

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 55/2024

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD:0003341/2024

**PROCEDIMIENTO:** Licitación Privada N° 08/2024

**OBJETO:** Servicio de Vínculo Troncal SIP a la PSTN por el término de doce (12) meses.

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de DICIEMBRE de 2024 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar la oferta presentada en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Privada, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c); y 6 b) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 1vta/2 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 2vta./6, información remitida por la Subdirección de Comunicaciones, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

#### c) Afectación Preventiva

A fojas 13 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 101/2024, la suma total de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL (\$11.616.000), al ejercicio correspondiente, de un total de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$46.464.000).

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 82/129 la D CA-DIR N° 127/2024 de fecha 31 de octubre de 2024 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 130 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN, a fojas 131 luce la “Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar” y a fojas 132 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.



f) **Acta de apertura**

Obra a fojas 140 el Acta de Apertura, de fecha 25 de noviembre de 2024, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. obrante a fojas 142/178, TELECENTRO S.A. obrante a fojas 179/198, y TELMEX ARGENTINA SA obrante a fojas 199/232.

g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obra a fojas 233/245 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1/ TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. CUIT 30-67881435-7 POLIZA N° 213.232 / CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por \$ 1.076.058,32 - Certificada.

2/ TELECENTRO S.A. CUIT 30-64089726-7 POLIZA N° 942.130 / FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por \$ 5.000.000,00 - Certificada.

3/ TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9 POLIZA N° 212.902 / CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por \$ 1.000.000,00 - Certificada.

h) **Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

Requisitos del Pliego	TELECENTRO S.A.	TELMEX ARGENTINA S.A.
Correo Electrónico / Teléfono	<a href="mailto:jporzi@telecentro.net.ar">jporzi@telecentro.net.ar</a> 115313-7203 / FS. 179	<a href="mailto:licitaciones@claro.com.ar">licitaciones@claro.com.ar</a> 1155055477 / FS. 199
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$28.259.619, 12	\$18.681.432.-
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza válida	Póliza válida
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 184	Fs. 207
Constancia Inscripción Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Estado Activo Fs. 250	Estado Activo Fs.251
Firmante de la oferta	Javier A. Porzi Apoderado	Pedro Contartese Apoderado
Consulta de deuda en AFIP	No Posee deuda Constancia obrante a Fs.252	No Posee deuda Constancia obrante a Fs. 253
Constancia de Visita	Fs. 187	Fs. 211





Requisitos del Pliego	TELECENTRO S.A.	TELMEX ARGENTINA S.A.
Propuesta técnica	Fs. 190/198	Fs. 212/219

**i) Evaluación de las ofertas**

**Análisis y admisibilidad de las ofertas**

Surge del informe técnico de fojas 249, efectuado por la Subdirección de Comunicaciones, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
<b>TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.</b>	El monto ofertado se encuentra muy por debajo de los valores de mercado y de la facturación actual que realiza la firma por el mismo servicio a la HCDN, resultando un precio no serio.
<b>TELECENTRO S.A.</b>	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado en el renglón único. El monto ofertado se ajusta a precios de mercado.
<b>TELMEX ARGENTINA S.A.</b>	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado en el renglón único. El monto ofertado se ajusta a precios de mercado.

**j) Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

- DESESTIMAR** la oferta de TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-67881435-7, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.





2. **PREADJUDICAR** la oferta de TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT N° 33-69509841-9, en el renglón único, por un importe total de PESOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$18.681.432), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **ASIGNAR** orden de mérito conforme al siguiente detalle:

REGLON N°	TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.	TELECENRO S.A.	TELMEX ARGENTINA S.A.
1	DESESTIMADA POR PRECIO NO SERIO	OM2	OM1

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CUATRO (4) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*

  
**LIC. DELFINA D'ACUNTO**  
Directora de Compras  
Direcc. Gral. Administrativo Contable  
H. Cámara de Diputados de la Nación

  
**MIRTA NOEMI BLANCO**  
Comisión Evaluadora  
DSAD 07/1/24

  
**Ricardo Gabriel Mokrzycki**  
Director de Informática  
Dirección Gral. de Informática y Sistemas  
H. Cámara de Diputados de la Nación